



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2019-00285-00

En atención al poder allegado mediante correo electrónico del 18 de enero de 2022, radicado a partir del día 19 del mismo mes y año, el cual fue otorgado por la entidad demandante **ASESORES EN SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES – ASERFINC & CIA LTDA.** dentro del presente proceso, el Despacho **RECONOCE PERSONERÍA** al **Dr. LUIS FERNANDO BAYONA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.023'021.465 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 371.464 del C.S. de la J. como apoderado judicial de la entidad **ASESORES EN SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES – ASERFINC & CIA LTDA.**, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

437b497da8c2c1a539f0b604f075e77b1e1cde6e1f5f33b00b5d37992ae7ffbd

Documento generado en 15/02/2022 11:11:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 022 del 16 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.